

PERSONERIA		DATOS DEL PROPIETARIO		CÓDIGO	
APELLIDOS		NOMBRES		CÓDIGO	
FERRERES JESUS		54.184 PARRISSE		1312201856	
MARTINEZ JESUS		65.184 PARRISSE		1312201856	
CÓDIGO		CÓDIGO		CÓDIGO	
1		1		1	
2		2		2	
3		3		3	
4		4		4	
5		5		5	
6		6		6	
7		7		7	
8		8		8	
9		9		9	
0		0		0	
1		1		1	
2		2		2	
3		3		3	
4		4		4	
5		5		5	
6		6		6	
7		7		7	
8		8		8	
9		9		9	
0		0		0	
1		1		1	
2		2		2	
3		3		3	
4		4		4	
5		5		5	
6		6		6	
7		7		7	
8		8		8	
9		9		9	
0		0		0	
1		1		1	
2		2		2	
3		3		3	
4		4		4	
5		5		5	
6		6		6	
7		7		7	
8		8		8	
9		9		9	
0		0		0	
1		1		1	
2		2		2	
3		3		3	
4		4		4	
5		5		5	
6		6		6	
7		7		7	
8		8		8	
9		9		9	
0		0		0	
1		1		1	
2		2		2	
3		3		3	
4		4		4	
5		5		5	
6		6		6	
7		7		7	
8		8		8	
9		9		9	
0		0		0	
1		1		1	
2		2		2	
3		3		3	
4		4		4	
5		5		5	
6		6		6	
7		7		7	
8		8		8	
9		9		9	
0		0		0	
1		1		1	
2		2		2	
3		3		3	
4		4		4	
5		5		5	
6		6		6	
7		7		7	
8		8		8	
9		9		9	
0		0		0	
1		1		1	
2		2		2	
3		3		3	
4		4		4	
5		5		5	
6		6		6	
7		7		7	
8		8		8	
9		9		9	
0		0		0	
1		1		1	
2		2		2	
3		3		3	
4		4		4	
5		5		5	
6		6		6	
7		7		7	
8		8		8	
9		9		9	
0		0		0	
1		1		1	
2		2		2	
3		3		3	
4</					

[illegible]



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

ESCRITURA



DE: PROTOCOLIZACION .-

**OTORGADA POR: MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, SUBSECRETARIA
DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA .-**

**A FAVOR: DE LOS SEÑORES FLORES REYES SHIRLEY
MARIBEL Y MURILLO RIVERA LUIS ANDRES. -**

Nº 2013-13-08-01-P04616

COPIA: PRIMER

CUANTIA: \$ 10,00

MANTA, 21 DE AGOSTO del 2013

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No 1304M00777

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: AGUA BELLA
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0150 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 25 de Abril del 2013 a las 15:24:21 VISTOS.- FLORES REYES SHIRLEY MARIBEL, MURILLO RIVERA LUIS ANDRES con céd. (a)s de ciudadanía número(s) 1312529983, 1312201856 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(a), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00777, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: AGUA BELLA

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0150 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS: BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS	\$ 0.00	X 0.0150 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante Ingreso y/o Recibo Caja Grial No(s): #1928	FECHA(S) 17-Sep-2012	VALOR(ES) \$ 10.00
---	-------------------------	-----------------------

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO \$ 10.00

Victor Hugo Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

80 0064170

17 SEP 2012

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **FLORES REYES SHIRLEY MARIBEL, MURILLO RIVERA LUIS ANDRES** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha JUNIO 2011 y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE PEDRO FLORES PACHAY EN 15.00 M R S 58 13 55 E.

SUR: CON CALLE PUBLICA SIGUIENDO SU TRAZADO EN 15.00 M

ESTE: LOTE DE CRUZ FLORES CEDEÑO EN 10.00 M R S 31 46 5 W.

OESTE: LOTE DE JULIA FLORES CEDEÑO EN 10.00 M R N 31 46 5 E

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, AGUA, FORTALECIMIENTO Y PESCA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00777

EXPEDIENTE No. 1304M00777

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: AGUA BELLA
UBICADO EN: SIN
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: SIN
O NOMBRE: SIN
PROYECTO

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0150 HAS

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabda y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 20 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolicase en una Notaría Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

[Firma]
SECRETARÍA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

Ag 1304177



FLORES REYES SHIRLEY MARIBEL, MURILLO RIVERA LUIS ANDRES

1304M00777

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 1304M00777 Tomo No. 1 Guayaquil, 20 de Agosto de 2014.

CERTIFICO.-

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: ALFREDO CASTILLO

SUBSECRETARIA DE TIERRAS

Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO, MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original

Ministerio de
Agricultura, Pecuaria y Pesca
Dirección General de
Gestión Agraria y Forestal

INstituto Ecuatoriano de
Tierras, Agua y Medio Ambiente

PLAN DE MANEJO

Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No:	12923
DELEGACIÓN:	MANABI	COD-PROV:	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACIÓN MASIVA DE LA TIERRA		

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	FLORES REYES SHIRLEY MARIBEL MURILLO RIVERA LUIS ANDRES
-------------------------	--

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0150 HIAS.				COORDENADAS UTM			
PROVINCIA:	MANABI	CANTON:	MANTA		P:	X:	Y:	
PARROQUIA:	SANTA MARIANITA	SECTOR:	AGUA REILA		3	517251,40	299125,00	
TOPOGRAFIA:	PLANO	50	ONDULADO	50	QUEBRADO	18	517240,74	2991243,50
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA							
VIAS DE COMUNICACIÓN:	TERRESTRE / VERANO							
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDÍAS							

DATUM: PSAD-56
 ZONA: 17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS C.C. O CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL VEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0150	2 AÑOS	MALO

Dra. Victoria Gloria Pizarro
 SECRETARIA PRIMERA (E)
 CANTON MANTA

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO			
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0150	EJECUTADO	REMEDIACION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del area natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

SHIRLEY H. FLORES R.
FLORES REYES SHIRLEY MARIBEL
1312528983

Nosotros,

ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER

Técnicos de la SSTR, declaramos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 1308767280



LUIS M.
MURILLO RIVERA LUIS ANDRES
1312201956

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PORTOVIEJO - MANABI

Certifico: Que es fiel copia del original

FECHA: 11/09/2012

NOTA: Este documento es una copia de un documento original. El original es el que debe ser presentado en el momento de la firma.



En el presente documento se declara que el/los suscritos/a, en su calidad de [nombre], ha/han sido [nombre] por [nombre] y [nombre] en el presente documento.

En fe de lo cual, el/los suscritos/a, en su calidad de [nombre], ha/han sido [nombre] por [nombre] y [nombre] en el presente documento.

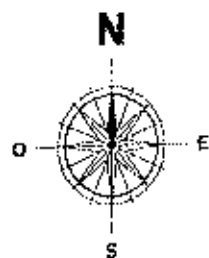
En el presente documento se declara que el/los suscritos/a, en su calidad de [nombre], ha/han sido [nombre] por [nombre] y [nombre] en el presente documento.

En el presente documento se declara que el/los suscritos/a, en su calidad de [nombre], ha/han sido [nombre] por [nombre] y [nombre] en el presente documento.

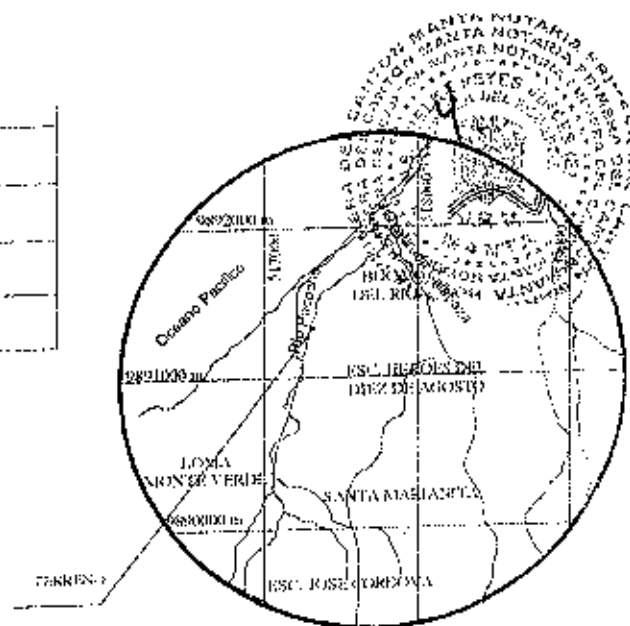
[Firma]
NOTARIA PRIMERA (E)
NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO DE MEXICO

En el presente documento se declara que el/los suscritos/a, en su calidad de [nombre], ha/han sido [nombre] por [nombre] y [nombre] en el presente documento.

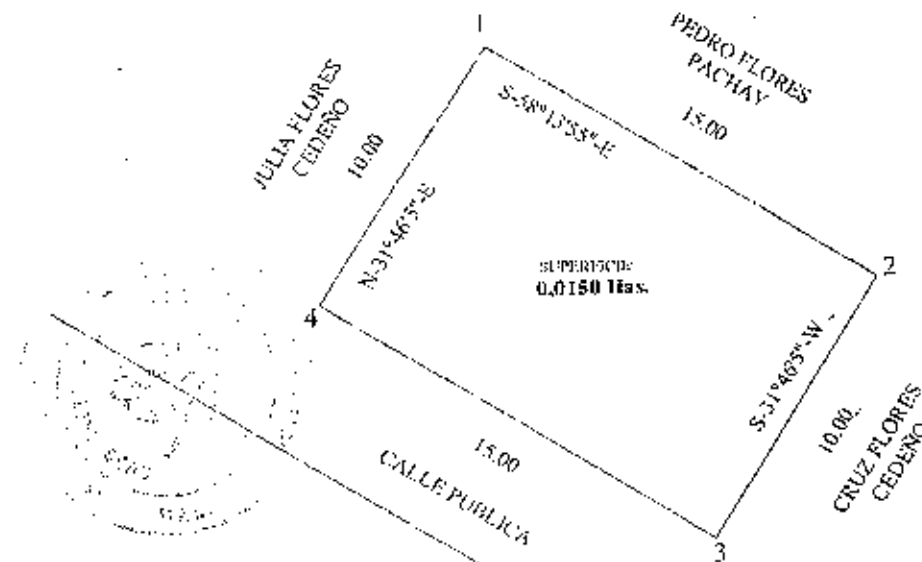
NORTE:	Lote de Pedro Flores Pachay en 15.00 m. R. S-58°13'55"-E
SUR:	Con Calle Publica, siguiendo su trazado en 15.00 m.
ESTE:	Lote de Cruz Flores Cedeno en 10.00 m. R. S-31°46'5"-W
WESTE:	Lote de Julia Flores Cedeno en 10.00 m. R. N-31°46'5"-E



☐ EN GABINETE ☐ EN CAMPO
 TÉCNICO: _____
 FECHA: _____



UBICACION --- ESCALA 1:50,000
 CARTA TOPOGRAFICA: SAN MATEO (Chacras de Manta)
 CODIGO: MIII - F3, 3491 - III



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
 Y REFORMA AGRARIA
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
 REVISIÓN APROBACIÓN
 EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☐
 TÉCNICO: _____
 FECHA: _____



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
 Y REFORMA AGRARIA
 PORTO VIEJO, MANABÍ
 Certifico: Que es fiel
 copia del original

VERTICE	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	517246.00	9891292.00
2	517258.75	9891284.10
3	517253.49	9891275.60
4	517240.74	9891283.50

NOMBRE: FLORES REYES SHIRLEY MARIBEL MURILLO RIVERA LUIS ANDRES.		Datos tomados con GPS Datum: PSAD56 Proyección cartográfica: UTM Zona: 17 SUR	
PROVENIENCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA	SECTOR: AGUA BELLA
FECHA: JUNIO - 2011	ESCALA: 1:250	SUPERFICIE: 0.0150 Has.	PROPIETARIO: FLORES REYES SHIRLEY MARIBEL MURILLO RIVERA LUIS ANDRES
		LEVANTO Y DIBUJO: ARQ. ALEX SANTOS BRIONES Reg. Prof. CAB N-130	REVISO Y APROBACIÓN: NOTARIA PRIMERA (E) ANTON MANTA

NUMERO: 2013.13.08.01.P04616

PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No.1304M00777 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR AGUA BELLA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES FLORES REYES SHIRLEY MARIBEL Y MURILLO RIVERA LUIS ANDRES, CASADOS.- LA CUANTIA ES DE \$ 10,00 DOLARES; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO.- FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE. ABOGADA VIELKA REYES VINCES NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA.

ESTAS 6 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Vielka Reyes Vines

Abg. Vielka Reyes Vines
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

ABG. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DE MANTA

Abg. Vielka Reyes Vines
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

